

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-MPI

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 25 días del mes de setiembre del año 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 06/ 07-2024-MPI/A-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-MPI, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR SAN CAMILO - BAJA DE GUERREROS, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA, A fin de proceder con la ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

1. AGENDA A TRATAR:

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

- Apertura electrónica de ofertas
- Verificar la presentación de la documentación de admisión,
- Realizar la evaluación técnica de ofertas,
- Apertura electrónica de las ofertas económicas
- Determinación de puntaje de la oferta

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente titular : Quispitupac Nova Adolfo Segundo,
Primer miembro titular : Zúñiga Núñez Juan Andrés
Segundo miembro titular: Cáceres Castañeda Juan Carlo.



3. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Según calendario en el SEACE, para el presente procedimiento de selección se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	23/08/2024	Válido		23/08/2024	10081579887
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	08/09/2024	Válido		08/09/2024	10283152079
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	23/08/2024	Válido		23/08/2024	10401878560
4	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10413692682
5	Proveedor con RUC	10422856051	MEDINA QUINO JUAN CRISTIAM	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10422856051
6	Proveedor con RUC	20539613392	GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20539613392
7	Proveedor con RUC	20559260348	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20559260348
8	Proveedor con RUC	20608038273	MEDINA QUINO 7 EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20608038273
9	Proveedor con RUC	20610361782	E & M CONSTRUIMOS S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20610361782
10	Proveedor con RUC	20611443103	JCY CONSTRUCTORA Y S. GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20611443103

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Así mismo, de la verificación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se puede observar que se presentó únicamente el postor HIDROSUELOS S.A.S., SUCURSAL DEL PERU, conforme a la siguiente captura de pantalla.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura :	CP-SM-5-2024-MPI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR SAN CAMILO - BAJA DE GUERREROS, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA.

Hro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR SAN CAMILO - BAJA DE GUERREROS, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA.			
20539613392	CONSORCIO SAN CAMILO	24/09/2024	18:33:34	Electronico

5. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la apertura electrónica de la oferta presentada, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria-documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas.

De acuerdo a lo expuesto; el cuadro comparativo de admisión de ofertas queda de la siguiente manera:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONSORCIO SAN CAMILO (integrado por GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS)
a.1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, (Anexo N° 3)	Presenta
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta
a.6)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA		Admitida

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la admisión, el comité de selección procede con la calificación de la oferta, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas son los siguientes:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SAN CAMILO
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Jefe de Proyecto:</u> Ing. Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Geología y Geotecnia:</u> Ing. Civil y/o Ing. Geólogo, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Hidrología y Drenaje:</u> Ing. Mecánico de Fluidos y/o Ing. Hidráulico, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Estructuras y Obras de Arte:</u> Ing. Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Georreferenciación, Topografía, Trazo y Diseño Vial:</u> Ing. Civil y/o Ing. Geólogo y/o Ing. Topógrafo titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Suelos y Pavimento:</u> Ing. Civil y/o Ing. Geólogo, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Señalización y Seguridad Vial:</u> Ing. Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Metrados Costos y Presupuestos:</u> Ing. Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Riesgos:</u> Ing. Civil y/o Ing. Riesgos y/o Ing. Geólogo, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Impacto Ambiental:</u> Ing. Ambiental titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en Arqueología:</u> Arqueólogo, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Especialista en PACRI:</u> Abogado, titulado, colegiado y habilitado.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p><u>Jefe de Proyecto:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como jefe y/o director de Estudios, jefe y/o director de Proyectos en la elaboración de Expedientes Técnicos de Obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Geología y Geotecnia:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o coordinador de /en Geología y/o Geotecnia Y/o Mecánica de Suelos en elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Hidrología y Drenaje:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o coordinador de en Hidrología y/o Hidráulica y/o Drenaje, en elaboración de expediente técnicos en obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Estructuras y Obras de Arte:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o coordinador de Estructuras y Obras de arte y/o Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Georreferenciación, Topografía, Trazo y Diseño Vial:</u> deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o coordinador de /en: <ul style="list-style-type: none"> - Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o - Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o Seguridad Vial y/o - Topografía, Trazo y Diseño Vial y Explanaciones y/o - Topografía, Trazo y Diseño Vial, Seguridad y Señalización y/o - Topografía, Trazo y Diseño Vial, Seguridad y Señalización - Topografía, Trazo y Diseño Geométrico y Seguridad Vial y/o - Topografía, Trazo, Diseño Geométrico, Seguridad Vial y Señalización En la elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Suelos y Pavimento:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en: Suelos y Pavimentos y/o Suelos, Asfaltos y Pavimentos y/o Suelos, Pavimentos y Canteras y/o Suelos, Pavimentos y Fuentes de Agua y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Señalización y Seguridad Vial:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Diseño en señalización y seguridad vial en la elaboración de Expedientes Técnicos de obras de Infraestructura Vial.</p> <p><u>Especialista en Metrados Costos y Presupuestos:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Metrados, Costos y Presupuestos y/o Metrados, Costos y Valorizaciones y/o Metrados y Valorizaciones y/o Costos,</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <div style="text-align: right;">  </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">   </div>

Presupuestos y Valorizaciones y/o Costos y Presupuestos en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.

Especialista en Riesgos:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Riesgo y/o Estudios de Riesgos y/o vulnerabilidades en la elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Vial.

Especialista en Impacto Ambiental:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 18 meses como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Impacto ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental y/o Estudios Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) y/o Estudio Plan de Monitoreo Ambiental (PAMA) y/o Estudios de Impacto Ambiental EIA-, Semi Detallados/Detallados en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.

Especialista en Arqueología:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 18 meses como Arqueólogo y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Arqueología y/o Estudios de Arqueológica y/o Rescates Arqueológico y/o Planes de Monitoreo Arqueológico en la elaboración de Expedientes Técnicos de Obras en general.

Especialista en PACRI:

deberá acreditar una experiencia mínima de 18 meses como Abogado y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Estudios de PACRI y/o Saneamientos Físico Legal y/o Liberación de terrenos en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.



B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Ítem	Descripción	Cant.
1	Computadora o Portátil Core i7	03
2	Fotocopiadora impresora digital, tamaño máx. A3, color,	01
3	Plotter, impresora de planos A-1 o similar.	01
4	Camioneta 4x4 pick up doble cabina, antigüedad máxima de 07 años.	01
5	Equipo de topografía Estación Total	01
6	Navegador GPS	01
7	Drone Con red 4G, receptor de alta precisión para 6 frecuencias, precisión horizontal (1cm +1PPM) y vertical (1.5 cm + 1PPM) y frecuencia de medición hacia debajo de mínimo 20 Hz	01

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

[Handwritten signature]

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,314,433.42 (Un millón trescientos catorce mil cuatrocientos treinta y tres con 42/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acredita el monto facturado acumulado equivalente a **S/ 4,401,959.99** con 1 contratación validada de acuerdo a la acreditación contenida en la oferta técnica
CUMPLE

[Handwritten signature]

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación de la oferta técnica:

POSTOR		FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA			PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA 0.80
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TÉCNICO	
1)	CONSORCIO SAN CAMILO (integrado por GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS)	80.00 Puntos	20.00 Puntos	100.00 Puntos	80.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación de las ofertas económicas a fin de asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta económica i

O_i = Oferta Económica i

O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica

N°	POSTORES	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO	PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 0.20
1)	CONSORCIO SAN CAMILO (integrado por GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS)	S/ 1,314,433.42	S/ 1,182,990.08	100.00 Puntos	20.00



[Handwritten signature and initials]

9. DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación de ofertas técnicas y evaluación de ofertas económicas, y considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases administrativas integradas se obtiene lo siguiente:

N°	Postor	Puntaje técnico (0.80)	Puntaje económico (0.20)	Puntaje Final	Orden de prelación
1)	CONSORCIO SAN CAMILO (integrado por GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS)	80.00	20.00	100.00	1

10. SOBRE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En ese sentido, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor: CONSORCIO SAN CAMILO (integrado por GRUPO ICC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS), por el monto de S/ 1,182,990.08 (Un millón ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y 08/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este comité se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, proceden firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad,



Adolfo S. Quispitupac Nova
Presidente de comité

Zúñiga Núñez Juan Andrés
Primer miembro titular

Cáceres Castañeda Juan Carlo
Segundo miembro titular